ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO".

Con fecha 1 de julio de 2025, a las 11:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por las empresas PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL y LUCAS ROJAS SL en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 17 de junio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en el día siguiente al de su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación previa requerida con fecha 13 de junio de 2025 a la entidad LUCAS ROJAS S.L. por ser la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para el Lote 2 de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, concluyendo que en la misma no consta la documentación que a continuación se relaciona:

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

a.4.- Declaración de incompatibilidades (sólo personas jurídicas):

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	03/07/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXFBZZA4JLW89EQERD45S5NPU	PÁG. 1/3

Las personas jurídicas licitadoras deberán acreditar que no forma parte de sus órganos de gobierno o administración personal alto cargo de la Administración de la Junta de Andalucía al que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley2. A estos efectos, deberán aportar:

• Declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII.

c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.

5. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. Se aportará catálogo en el que aparezca descripción y fotografía de los bienes a suministrar. En el supuesto de que no se disponga de catálogo para alguno de los bienes se aportará como muestra un ejemplar de cada producto objeto del contrato. Los gastos de entrega de las muestras serán a costa del licitador. Las muestras podrán ser retiradas una vez adjudicado el contrato, previa solicitud del licitador dirigida al Servicio de Administración General y Contratación.

6. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.
Se exige que las normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos sean:

1) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de gestión de la calidad, tipo ISO 9001, u otros certificados de calidad equivalentes para las actividades objeto del contrato.

2) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de gestión ambiental tipo ISO 14000 o similar, para las actividades objeto del contrato.

3) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de sistema de gestión de seguridad y salud laboral tipo OHSAS 1800112.

e) Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

e.2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:

Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto o, en caso de estar exenta de este impuesto, declaración justificativa al respecto.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	03/07/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXFBZZA4JLW89EQERD45S5NPU	PÁG. 2/3

Por parte de la Mesa, se requerirá a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad LUCAS ROJAS SL, la información indicada en el apartado anterior, concediéndole un plazo de tres (3) días para que la entidad proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Con respecto a la documentación previa requerida con fecha 20 de junio de 2025 a la empresa PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL por ser la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para el Lote 1 de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, se produce una incidencia en SiREC-Portal de Licitación Electrónica y no es posible realizar la apertura de la comunicación, quedando aplazado el examen de dicha documentación para la celebración de la siguiente mesa de contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V º B º EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	03/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLXFBZZA4JLW89EQERD45S5NPU	PÁG. 3/3	